

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, 13 de marzo de 2020 pasa al Despacho de la señora Jueza el proceso No. **2019-00104-01**, informando que correspondió por reparto su conocimiento en el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

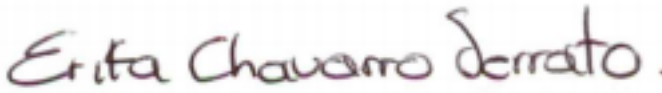
AUTO

Bogotá, 04/08/2020

Evidenciando el informe secretarial que antecede, el Despacho ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta el proceso 2019-104-01 proveniente del Juzgado Septimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015.

En ese orden, se ordena programar la audiencia, para el próximo **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2020, A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, 13 de marzo de 2020 pasa al Despacho de la señora Jueza el proceso No. **2019-00547-01**, informando que correspondió por reparto su conocimiento en el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

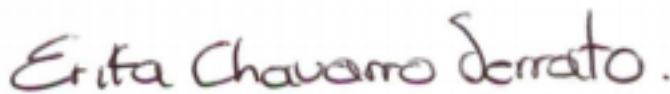
AUTO

Bogotá, 04/08/2020

Evidenciando el informe secretarial que antecede, el Despacho ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta el proceso 2019-547-01 proveniente del Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015.

En ese orden, se ordena programar la audiencia, para el próximo **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2020, A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria

VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, 13 de marzo de 2020 pasa al Despacho de la señora Jueza el proceso No. **2019-00234-01**, informando que correspondió por reparto su conocimiento en el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá, _____.

Evidenciando el informe secretarial que antecede, el Despacho ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta el proceso 2019-234-01 proveniente del Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015.

En ese orden, se ordena programar la audiencia, para el próximo **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, A LA HORA DE LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 AM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, 13 de marzo de 2020 pasa al Despacho de la señora Jueza el proceso No. **2019-00311-01**, informando que correspondió por reparto su conocimiento en el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvese proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

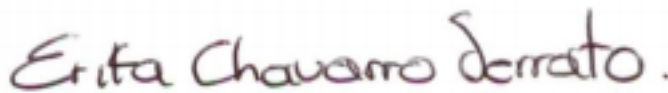
AUTO

Bogotá, 04/08/2020

Evidenciando el informe secretarial que antecede, el Despacho ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta el proceso 2019-311-01 proveniente del Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015.

En ese orden, se ordena programar la audiencia, para el próximo **DOCE (12) DE AGOSTO DE 2020, A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria

EMORENO

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, 13 de marzo de 2020 pasa al Despacho de la señora Jueza el proceso No. **2019-00677-01**, informando que correspondió por reparto su conocimiento en el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvese proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

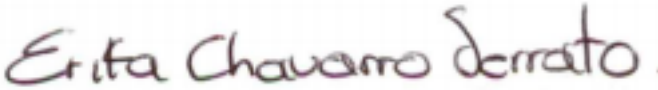
AUTO

Bogotá, 04/08/2020

Evidenciando el informe secretarial que antecede, el Despacho ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta el proceso 2019-677-01 proveniente del Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015.

En ese orden, se ordena programar la audiencia, para el próximo **DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2020, A LA HORA DE LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria

EMORENO

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 04 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2015-1008**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvase proveer.

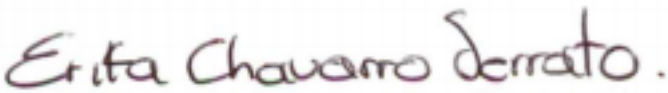

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MARTES 11 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 04 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-0459**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.

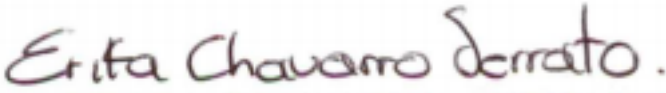

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaría

AUTO

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaría

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 04 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-707**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvase proveer.

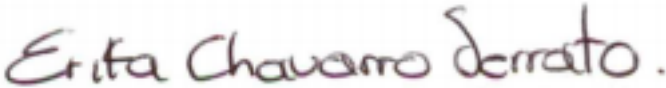

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaría

AUTO

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaría

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 04 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2017-0536**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvase proveer.

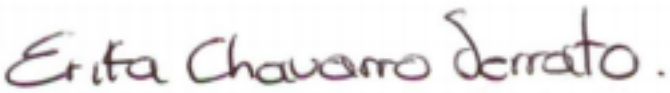

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 04.00 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 04 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-587**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.

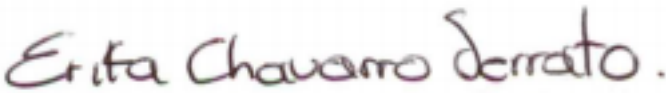

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaría

AUTO

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 08:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaría

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 04 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-384**, informando que se allega subsanación de la contestación de la demanda por parte de Porvenir S.A. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaría

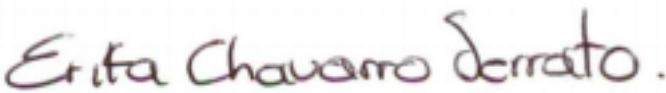
AUTO

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

En consecuencia, a lo anterior, como quiera que se encuentra trabada la Litis a fol. (89 a 148) se fija fecha para el día **VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 10:00 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaría

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 04 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-295**, informando que se allega subsanación de la contestación de la demanda por parte de Porvenir S.A. Sírvase proveer.

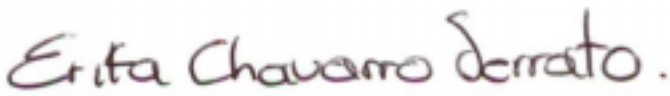

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:00 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 04 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-671**, informando que se allega subsanación de la contestación de la demanda por parte de Protección S.A. y Colpensiones Sirvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

En consecuencia, a lo anterior, como quiera que se encuentra trabada la Litis a fol. (94 y 135) se fija fecha para el día **VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 02:30 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los 04 días del mes de agosto de 2020 pasa al Despacho del señor Juez el proceso No. **2018-369-01**, informando que correspondió por reparto su conocimiento en el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

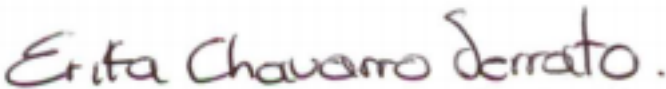
AUTO

Bogotá, 04/08/2020

Evidenciando el informe secretarial que antecede, el Despacho ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta el proceso 2018-369-01 de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015.

En ese orden, ateniendo la disponibilidad de la sala de audiencias, ordena programar la audiencia, para el próximo **MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 08:00 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 05/08/2020
Por ESTADO N° 58 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria